

**CONVOCATORIA DE 57 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P.  
2017/2021/2022/2023)****ANUNCIO N°1**

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 57 plazas de Auxiliar de Administración General**, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas 8 de ellas en la OEP 2017, 15 en la OEP 2021, 8 en la OEP 2022 y 26 en la OEP 2023, de las cuales 29 se proveerán por el turno libre (correspondientes 5 a la OEP 2017, 5 a la OEP 2021, 7 a la OEP 2022 y 12 a la OEP 2023), 6 por el turno de discapacidad (correspondientes 3 a la OEP 2017 y 3 a la OEP 2023), 17 por el turno de promoción interna (correspondientes 10 a la OEP 2021, 1 a la OEP de 2022, y 6 a la OEP 2023), 3 por el turno de discapacidad intelectual correspondientes a la OEP de 2023 y 2 al turno de enfermedad mental correspondientes a la OEP 2023, por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Otorgar un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio a los aspirantes que se relacionan a continuación, los cuales, habiendo solicitado en tiempo y forma una adaptación de tiempo y/o medios en el primer ejercicio de la presente convocatoria por el turno de discapacidad, no han acreditado la procedencia de la misma (de conformidad con lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad), a fin de que aporten la documentación que permita al Tribunal valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada.

1/1

Moreno López, María José
Naranjo Zamudio, Manuel
Noureddine López, Sara
Raya Olmos, Eduardo José
Solano Isidro, Juan Carlos
Vázquez Bernal, Moisés
Vergara Alcázar, Sandra
Cacheira Martínez, Juan Alberto
Díaz López, Elena
García García, Jesús Javier
García Santurde, Juan Antonio
Gutiérrez Labrador, Verónica
Guzmán Sánchez, Pablo

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	POARHuCKY6q2pQrTkZTz+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	05/11/2025 11:13:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/POARHuCKY6q2pQrTkZTz%2BQ%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/POARHuCKY6q2pQrTkZTz%2BQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

